



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

2081/23

SALTA,

11 DIC 2023

Expte. N° 4619/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Miguel Martín Ávila, L.U. N° 791.289 tramita su Tesis en el marco de la carrera de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 1247/15 y H.N° 1166/22 se aprueba el tema y se designa al Mgt. César Rodríguez Galindez y al Esp. Matías Duarte como Co-Director y Director de la Tesis respectiva;

Que una vez presentado el trabajo final se designa al Tribunal Evaluador mediante Res. H.N° 425/23;

Que el Tribunal Evaluador interviniente elevó su dictamen, el que por unanimidad solicitó reelaboración del trabajo, para lo cual se fijó plazo mediante Res. H.N° 0917/23;

Que en tal acto administrativo se advierte un error en el número de libreta universitaria correspondiente al tesista, por cuanto es preciso hacer la salvedad;

Que presentada la Tesis reelaborada, el Tribunal Evaluador expone que el trabajo requiere nueva revisión;

Que el plan de estudios de la Maestría en Derechos Humanos, aprobado por Res. CS. N° 363/06 explicita en su Anexo Artículo 16 "[...] Si las correcciones no satisfacen al Tribunal podrá darse al alumno un plazo no mayor de 30 (treinta) días para que responda. En caso de persistir la dificultad se darán por concluidas las actuaciones y el alumno deberá iniciar nueva presentación";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** un plazo de 30 (treinta) días para la presentación de la tesis de Maestría en Derechos Humanos Reelaborada correspondiente a **Miguel Martín Ávila**, L.U. N° 791.289, a partir de la fecha de recepción de la presente.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H.Nº

2081/23

**ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR** la Resolución H.Nº 0917/23 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que en donde dice "**Miguel Martín Ávila, L.U. N° 792.231**" debe decir "**Miguel Martín Ávila, L.U. N° 791.289**".-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a Miguel Martín Ávila, Director Esp. Matías Duarte, Codirector César Rodríguez Galindez, Miembros del Tribunal Evaluador, Dirección de la carrera Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial y siga a Departamento Posgrado.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa